



## ANUNCIO

**ASUNTO: LISTADO CON LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL ASPIRANTE EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA (1) PLAZA DE LABORAL FIJO DE SUBALTERNO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES (OAAM) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DEL GRUPO IV.1, RELATIVAS A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADA EN EL BOP NÚMERO 159 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, POSTERIORMENTE RECTIFICADAS EN LOS TÉRMINOS PUBLICADOS EN EL BOP NÚM. 135, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Habiendo sido publicada el listado con las calificaciones provisionales relativas a la 1ª y 2ª fase del procedimiento selectivo del único participante a la plaza de Subalterno con las calificaciones finales, de conformidad a los topes máximos de puntuación por fase conforme a las Bases de la convocatoria son las siguientes:

| ASPIRANTE |                                 | DNI       | 1ª FASE: | 2ª FASE | TOTAL  |
|-----------|---------------------------------|-----------|----------|---------|--------|
| 1         | MANUEL CRISTÓBAL, GARCÍA CHINEA | ***4714** | 60,000   | 30,000  | 90,000 |

Y habiendo transcurrido el plazo de CINCO (5) DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios, para reclamar contra las valoraciones emitidas por el Tribunal Calificador, sin que se haya presentado reclamación alguna, procede elevar a definitivas las calificaciones otorgadas por el Tribunal, acordando por unanimidad hacer la propuesta al OAAM para el nombramiento del aspirante:

| ASPIRANTE |                                 | DNI       | 1ª FASE: | 2ª FASE | TOTAL  |
|-----------|---------------------------------|-----------|----------|---------|--------|
| 1         | MANUEL CRISTÓBAL, GARCÍA CHINEA | ***4714** | 60,000   | 30,000  | 90,000 |

Dar al expediente la tramitación sucesiva legalmente prevista.

Publicar el anuncio con las calificaciones definitivas y propuesta de nombramiento para general conocimiento.

Devolver el expediente administrativo a la Administración con las actuaciones del Tribunal, incluidas las Actas, a los efectos de constancia documental en el expediente administrativo.

En San Cristóbal de La Laguna, a fecha de la firma.

**El Presidente**

**La Secretaria**

**D. Ernesto Padrón Herrera**

**Dª. Yanett Yanes Gómez**

1